

## NORMA DE COMERCIALIZACION DE POROTOS BLANCO NATURAL, OVAL Y ALUBIA

NORMA XVI (ANEXO B)

RUBROS	BASE %	TOLERANCIA DE RECIBO %	BONIFICACIONES	REBAJAS	OBSERVACIONES
MATERIAS EXTRAÑAS	1,5	3,0	Para valores inferiores a la base a razón de 1% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base a razón de 1% por cada % o fracción proporcional.	El Poroto natural Oval y/o Alubia que exceda la tolerancia de recibo obligatorio, que presente Granos revolcados en tierra o que por cualquier otra causa sea de Calidad inferior podrá ser vendido "Según Muestra".
INCUIDA TIERRA	1,0	1,5			
DEFECTOS Y DAÑOS LEVES	10,0	15,0	Para valores inferiores a la base a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	ARBITRAJE: Granos revolcados en tierra, descuento sobre el precio de 0,5 a 2% según intensidad.
DEFECTOS Y DAÑOS INTENSOS	5,0	7,5	Para valores inferiores a la base a razón de 1% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base a razón de 1% por cada % o fracción proporcional.	(*) Corresponde merma de peso por Formula Merma % = $[(H_i - H_f) / (100 - H_f)] \times 100$
GRANOS MANCHADOS	5,0	7,5	Para valores inferiores a la base a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Hi = Humedad inicial Hf = Humedad final
HUMEDAD	15,0	-----	-----	(*)	
GRANOS PICADOS	LIBRE	0,6	-----	Para valores superiores a la base a razón de 1,5% por cada % o fracción proporcional.	
POROTOS CONTRASTANTES	1,0	3,0	Para valores inferiores a la base a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	
POROTOS BLANCOS DE OTRAS CLASES	5,0	7,5	Para valores inferiores a la base a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	

LIBRE DE INSECTOS Y ARACNIDOS VIVOS